

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 91/2014

Rawson (Chubut), 23 de mayo de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.668, año 2014, caratulado: “ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 02/14-APPM Extracción, Desguace y Disposición final de 3 (tres) Buques-Pancho Ramírez, Anita y Santa Clara (Nota N° 024/14 CAAPPM)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs. 177) y a fs. 204) mediante Dictámenes Nros. 52/2014 CF y 76/2014 CF y al Asesor Legal a fs. 176) y 203) mediante Dictámenes Nros. 39/14 y 47/14.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que sin perjuicio de lo expuesto en los dictámenes de los asesores intervinientes, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administradora la continuidad del presente trámite.-

La Administradora de Puerto de Puerto Madryn hará saber, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de adoptada la definición sobre el presente trámite, el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES